

LEGADOS DE UN PASADO IRRESUELTO

El *Informe Final* de la CVR y la crisis
de la democracia veinte años después

Coordinadores

Salomón Lerner Febres

Elizabeth Salmón

Capítulo 2



IDEHPUCP

Legados de un pasado irresuelto
El Informe Final de la CVR y la crisis de la democracia veinte años después

Salomón Lerner Febres y Elizabeth Salmón (coordinadores)

Equipo de producción editorial: Félix Reátegui, Alexander Benites, Paola Velarde,
Geraldine Chávez y Luis Valverde

Primera edición digital: noviembre de 2023

© Pontificia Universidad Católica del Perú, 2023
Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica
del Perú (IDEHPUCP)
Tomás Ramsey 925, Lima 17 - Perú
Teléfono: (51 1) 626-2000, anexos: 7500 / 7501
ideh@pucp.edu.pe
www.idehpucp.pucp.edu.pe

Corrección de estilo: Rocío Reátegui

Diseño y diagramación: Ximena Barreto

Fotografía de cubierta: *El reencuentro de Geraldine y Daniel en Oronccoy* de Max
Cabello Orcasitas

*Los capítulos presentados en este libro fueron sometidos a un exhaustivo proceso de revisión
por parte de evaluadores externos.*

*Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente, sin
permiso expreso de los editores.*

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N.º 202311027
DOI: <https://doi.org/10.18800/9786124474477>

ISBN: 978-612-4474-47-7

LEYENDO AL PERÚ DESDE EL *INFORME FINAL* DE LA CVR:

ENFOQUES Y DEBATES

<https://doi.org/10.18800/9786124474477.002>

David Sulmont

<https://orcid.org/0000-0001-6088-8863>

Pontificia Universidad Católica del Perú

María Eugenia Ulfe

<https://orcid.org/0000-0002-2749-1036>

Pontificia Universidad Católica del Perú

Aunque parezca —y sea efectivamente— el camino más difícil, la salida al drama ayacuchano y nacional, pasa por una efectiva democratización.

CARLOS IVÁN DEGREGORI. *Entre dos fuegos*.

Resumen

En este capítulo se presenta una lectura crítica desde el presente sobre ciertos aspectos del *Informe Final* de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) en el Perú veinte años después de su presentación. Se evalúa el diagnóstico que hace la CVR acerca de los factores que contribuyeron al conflicto armado interno a principios de la década de 1980 y cómo este se sitúa en relación con debates y enfoques de las ciencias sociales tanto de la época como contemporáneos. Asimismo, se discute acerca de la propuesta de reconciliación y del programa de reparaciones propuesto por la CVR, su relación con aproximaciones y visiones sobre el cambio social o las reformas institucionales, y su viabilidad en la sociedad peruana posconflicto.

Palabras clave: comisión de la verdad, ciencias sociales, Perú, posconflicto, democracia, reparaciones

Introducción

El *Informe Final* de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) se entregó el 28 de julio de 2003 en una ceremonia en el Palacio de Gobierno. Salomón Lerner, en su condición de presidente de la CVR, brindó un discurso en el que destacó el doble escándalo del horror de la violencia vivida entre 1980 y el 2000 y el de la indolencia, ineptitud e indiferencia ante la muerte de tantos y tantas compatriotas. ¿Qué sucedió desde que se escribió el *Informe Final* de la CVR? ¿Cuál fue la lectura en su momento sobre las tensas y complejas relaciones entre el Estado y la sociedad? ¿Cómo se atendieron algunas de estas demandas y qué quedó pendiente?

Nuestro propósito es avanzar como el trabajo de la memoria, mirar el pasado con la posibilidad de abrirnos a pensar el futuro. Ambos objetivos, explicar el pasado y hacer propuestas para el futuro, conllevan una lectura específica de la sociedad peruana y de sus retos en momentos diferentes. En este capítulo buscamos dar cuenta, de manera crítica, de esa lectura prestando atención a los siguientes elementos: a) cómo se sitúa la visión que se desprende del *Informe Final* de la CVR en relación con los debates acerca de la naturaleza y los retos de la sociedad peruana en su momento, particularmente aquellos asociados a la construcción de instituciones democráticas; b) qué vacíos y contradicciones podemos encontrar en esa lectura; c) qué forma tienen esos debates hoy en día, cuáles son los puntos en común y las divergencias que podemos identificar respecto de los argumentos producidos por la CVR y su pertinencia hoy en día.

La violencia estalló en mayo de 1980 con un quiebre violento. La promesa republicana de construir una sociedad más equitativa, que inspiró múltiples luchas sociales y políticas a lo largo del siglo XX, pareció alcanzar un hito crucial en las elecciones de mayo de 1980 con el establecimiento del sufragio universal para todas y todos los adultos peruanos, lo que le dio la posibilidad a quienes no sabían leer ni escribir (un 18 % de la población de ese entonces, mayoritariamente campesinos de los Andes) de elegir a sus representantes para la presidencia y el Congreso de la República. El camino había sido largo y trabajoso, el voto femenino había llegado recién a inicios de la década de 1950, pero seguía excluyendo a las mujeres analfabetas, quienes aún conformaban la mayoría de la población femenina a mediados del siglo XX.¹

Tras doce años de una dictadura militar que impulsó algunas de las reformas sociales más radicales de la historia peruana, las elecciones generales de 1980 marcaron el inicio de un proceso de transición política que formó parte de lo que Samuel Huntington (1994) denominó la «tercera ola» de democracias en el mundo. En la penúltima década del siglo XX, la promesa de la democratización política que contenía la nueva Constitución de 1979 parecía complementar lo que Sinesio López (1997) llamó el proceso de «democratización social», que en la segunda mitad del siglo XX

¹ De acuerdo con el censo de población de 1961, 51,7 % de las mujeres mayores de 15 años no sabía leer ni escribir (INEI, 1997).

modernizó la estructura social y económica del país, y que terminó con el quiebre del régimen oligárquico, cuya estocada final fueron las reformas llevadas a cabo por el Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas.

Paradójicamente, el retorno a la democracia vino acompañado de un acontecimiento que daría inicio a uno de los periodos más trágicos de la historia nacional y que provocaría profundos y nuevos quiebres en la sociedad peruana. En la víspera de las elecciones presidenciales, la noche del 17 de mayo de 1980, miembros del Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso (PCP-SL) se apoderaron del ánfora y las cédulas de votación que iban a utilizarse en la localidad de Chuschi en Ayacucho y las quemaron. Lo que se reconoce como uno de los primeros atentados de Sendero Luminoso, bien pudo pasar desapercibido, puesto que al día siguiente el material electoral llegó a ser reemplazado por las autoridades electorales (con protección militar) y la población logró ejercer su derecho al voto. Sin embargo, el evento adquirió una connotación simbólica mayor: el PCP-SL reconoció este momento como el «Inicio de la Lucha Armada» (ILA), cuya violencia azotó al país en las décadas de 1980 y 1990 y que provocó, según estimados de la CVR, más de 60 000 víctimas fatales.

En 1985, Carlos Iván Degregori afirmaba enfáticamente que el único camino posible frente a la violencia era el de la democratización. Lo escribió luego de pasar dos semanas, entre septiembre y octubre de ese año, en una ciudad sitiada, militarmente, como era Huamanga en ese entonces. Los años precedentes —1983 y 1984— fueron los más violentos del conflicto armado interno, con la enorme mayoría de víctimas concentrada en la región de Ayacucho. Los habitantes de la región tenían el miedo en la mirada, y los constantes apagones en Huamanga y otras ciudades del país presagiaban nuevos actos de violencia casi todos los días. En medio de todo ello, apostar por la democracia sonaba utópico. Sin embargo, los debates sobre esas utopías, la justicia social y las promesas republicanas de construcción de una nación más integrada e igualitaria eran parte de las discusiones políticas de la época, de los sueños de grandes líderes históricos sobre los que escribió Flores Galindo (1994), que buscaban darle sentido y horizonte a las profundas transformaciones sociales que experimentó el país en la segunda mitad del siglo XX y que fueron objeto del análisis de autores clásicos de las ciencias sociales peruanas como Julio Cotler (1978), Aníbal Quijano (1980) o José Matos Mar (1986).

En el 2001, veintiún años después del inicio del conflicto armado interno, cuando se creó la CVR, los parámetros de la reflexión acerca de la relación entre democracia y sociedad habían cambiado fundamentalmente. Las masivas violaciones de los derechos humanos ocurridas durante el conflicto armado interno; la crisis del sistema de partidos y del régimen democrático inaugurado en 1980; la hiperinflación; las radicales reformas neoliberales impulsadas por el Gobierno de Fujimori y su experimento autoritario durante la década de 1990 crearon un contexto y una sociedad bastante diferente a la de 1980. En vez de procesos de modernización social y construcción de la nación, el foco de atención pasó a ser el crecimiento económico, la disminución de

la pobreza (no tanto de la desigualdad) y nuestra integración a la economía global. La construcción y consolidación de la democracia seguía siendo un tema central, aunque con énfasis diferentes. La preocupación ya no era tanto la incorporación de sectores sociales previamente excluidos de la ciudadanía política y de la idea de nación, sino la calidad de la democracia y del Estado de derecho (PNUD, 2004), o los problemas de representación política de una democracia sin un sistema de partidos institucionalizado (Tanaka, 1998 y 2005).

En el 2021, el año del bicentenario de nuestro nacimiento como República, hubo otras elecciones generales que marcarán un hito más en nuestra tortuosa historia como democracia. A diferencia de 1980, cuando se inicia una nueva promesa de inclusión democrática, o del 2001 que la restaura luego del autoritarismo fujimorista, las elecciones del 2021 parecen marcar el agotamiento de un modelo de representación política que venimos experimentando desde inicios del siglo XXI. Por primera vez, por un muy apretado margen, los peruanos eligieron a un campesino, rondero y profesor rural como presidente de la República. El voto del Perú rural y andino fue decisivo para otorgarle la victoria a Pedro Castillo, candidato de Perú Libre, un partido cuyo programa de gobierno —en el papel— estaba inspirado en las ideas de sectores radicales de la izquierda de la década de 1980. En Chuschi, la localidad donde se inició el conflicto armado interno cuarenta y tres años atrás, Castillo obtuvo el 90,4 % de los votos válidos de la segunda vuelta electoral, en contraste con el 9,6 % de su rival, Keiko Fujimori, candidata de derecha y respaldada por la mayoría del *establishment* empresarial y mediático del país. En contraste con 1980, no fue un grupo subversivo quien intentó, mediante la violencia armada, desconocer el derecho a voto de los habitantes de Chuschi o de localidades similares, sino las infundadas acusaciones de fraude electoral y una serie de artimañas legales que los partidarios de la candidata perdedora reiteraron durante cerca de dos meses y que fueron ampliamente difundidas en los principales medios de comunicación nacional.

El Gobierno de Pedro Castillo, más allá de su promesa de representación descriptiva de un «Perú popular-andino», terminó siendo una muestra más de incapacidad, corrupción y prácticas antidemocráticas. Su caída, luego de intentar un golpe de Estado en diciembre de 2022, no inauguró una nueva apuesta por la democracia; al contrario, dio pie a un ciclo de brutal represión y mayor distanciamiento entre una clase política totalmente atomizada y plagada de intereses particulares y mercantilistas, y el conjunto de la ciudadanía, rompiendo casi todo atisbo de «accountability vertical», esencial para cualquier régimen democrático.

Mucha agua ha corrido bajo el puente entre 1980 y el 2021. La sociedad peruana del bicentenario es mucho más urbana, compleja, está más integrada al mundo global, es culturalmente más diversa y económicamente más próspera que la de 1980 e incluso que la del 2001. Sin embargo, siguen siendo —casi— los mismos peruanos y peruanas los «usual suspects» de «incapacidad política». Personas de sectores populares, particularmente de regiones andinas o amazónicas, pertenecientes a comunidades

campesinas o indígenas, son todavía vistos, desde las alturas del poder o desde las alturas de la «vanguardia», como discapacitados para expresar sus preferencias políticas, como «electarados» (Torres, 2022), que toman malas decisiones y que, por lo tanto, deben ser guiados o disciplinados.

Es obvio que los debates acerca de los problemas y horizontes posibles de la sociedad peruana, tanto a nivel político, económico como cultural, han cambiado mucho entre 1980, el 2001 y el 2021. Entre esos momentos, el *Informe Final* de la CVR trató de ofrecer una explicación de cómo las características de la sociedad peruana de inicio de la década de 1980 influyeron en la dinámica que adquirió el conflicto armado interno. Al mismo tiempo, propuso un conjunto de recomendaciones orientadas, por un lado, a reparar los daños provocados por la violencia política; y, por otro, a prevenir que el Perú del siglo XXI vuelva a caer en ella.

Para atender a las preguntas que formulamos, en este capítulo comenzaremos describiendo, mediante la lectura del *Informe Final* de la CVR, el contexto del Perú de 1980, para luego detenernos en las explicaciones que se tenían en las ciencias sociales y el sentido que imprimió en el *Informe Final*. Por último, nos detenemos en la utopía de las reparaciones como formulación política y cerramos el capítulo con algunas reflexiones sobre el Perú anterior y posterior a la CVR.

1. El Perú de 1980 según la CVR

«Los factores que hicieron posible la violencia» es el título de la segunda parte del *Informe Final* de la CVR y donde mejor se puede apreciar la lectura que se hizo de la sociedad peruana de 1980, particularmente de aquellas características y procesos que permitirían explicar el porqué del conflicto armado interno. De acuerdo con la CVR, la Constitución de 1979 y el proceso de transición política que esta inició

[...] parecía poner, simbólica y legalmente, fin a las grandes exclusiones políticas que habían obstaculizado la construcción de un estado nacional moderno [...] Así pues, luego de las profundas transformaciones demográficas, económicas y socioculturales de las décadas previas, y del sismo político que significó el reformismo militar del general Velasco (1968-1975), el país parecía encaminado a consolidar un Estado nacional, moderno y democrático de manera pacífica. (2003, t. VIII, p. 32)

En ese contexto, el inicio del conflicto armado tomó por sorpresa al país. Para la CVR, la decisión del PCP-SL de emprender un proyecto de captura del poder vía la lucha armada va

[...] a contracorriente del sentimiento mayoritario de millones de peruanos y peruanas que, hacia fines de la década de 1970, canalizaban sus anhelos de transformación profunda de nuestra sociedad por otras vías como las organi-

zaciones sociales [...], las movilizaciones pacíficas y la constante participación electoral desde la reinstauración de la democracia en 1980. (2003, t. VIII, p. 25)

Es así que la causa inicial y principal del conflicto armado interno se atribuye al voluntarismo político del PCP-SL, que buscó imponer por la fuerza un proyecto comunista radical a una sociedad que parecía estar ya encaminada por otras direcciones y expectativas. A pesar de ello, para la CVR, esa misma sociedad tenía una serie de condiciones que permitieron que esa decisión política desencadenara la ola de violencia más intensa de nuestra historia republicana, puesto que el PCP-SL

[...] aprovechó determinadas coyunturas, se alimentó de antiguas debilidades institucionales, aprovechó determinadas fallas estructurales y graves frustraciones, recogió ciertas reivindicaciones, expresó cierto imaginario y logró enraizarse en distintos sectores sociales y escenarios geográficos. (2003, t. VIII, p. 31)

Entre esos elementos, la CVR destaca una serie de factores o características estructurales de la sociedad peruana de 1980 que explicarían por qué Sendero Luminoso logró reclutar militantes; cooptar o imponerse sobre ciertas comunidades, regiones o sectores sociales; y perdurar a lo largo de la década de 1980 e inicios de la de 1990. Asimismo, estos factores también darían cuenta de las características del conflicto, especialmente los niveles de violencia que alcanzó; el tipo de respuesta que la subversión armada desencadenó en el Estado y las fuerzas del orden; y la particular vulnerabilidad de ciertos sectores de la sociedad peruana para convertirse en blanco y víctimas de la violencia tanto subversiva, intercomunal como de la represión estatal.

En su *Informe*, la CVR llamó a estos elementos estructurales que hicieron posible y explican el conflicto armado interno «factores históricos de largo plazo» (2003, t. VIII, pp. 33-36), entre los cuales se distinguen dos tipos: las «brechas sociales» y los «procesos trunco de modernización».

Las «brechas» se conciben como estructuras de desigualdad social que distribuyen de manera diferenciada el poder económico, político y simbólico entre los diferentes grupos sociales, y que constituyen un telón de fondo de descontento social que Sendero Luminoso aprovecha para impulsar y legitimar su proyecto político en la población que busca controlar. Asimismo, esas desigualdades dan cuenta del impacto diferenciado de la violencia entre los distintos grupos sociales. Las principales brechas sociales mencionadas por la CVR son:

- Las desigualdades socioeconómicas que separan ricos y pobres.
- El centralismo y las desigualdades entre centro-periferia, especialmente entre Lima, la capital, y las otras localidades del país.
- Asociado a lo anterior, las brechas o distancias entre regiones que tienen diferentes niveles de desarrollo e integración a la economía capitalista y el poder político, especialmente entre la costa, la sierra y la selva.

- La persistencia de divisiones y desigualdades estamentales entre grupos diferenciados y definidos por criterios étnico raciales (criollos, mestizos e indígenas), que permiten la perpetuación de la discriminación y que tuvo un efecto central en la vulnerabilidad o concentración de la violencia en determinados grupos sociales, especialmente indígenas de las comunidades andinas y amazónicas.

La importancia de estas «brechas» en las diferentes dimensiones del conflicto armado se habría visto agudizada por el hecho de que procesos de modernización social que experimentó el país a lo largo del siglo XX, y que habrían podido mitigar sus consecuencias, quedaron truncos o incompletos.

En las ciencias sociales clásicas, la modernización es conceptualizada como un proceso de cambio social de sociedades tradicionales hacia sociedades modernas, es decir, hacia sociedades con cada vez mayor división social del trabajo, diferenciación y especialización social, racionalización y secularización. Los procesos asociados a la modernización son la industrialización y la expansión del mercado capitalista; la urbanización producto de la migración del campo a la ciudad; la expansión de la escolarización y el incremento de los niveles educativos de la población. Los procesos de modernización desencadenan profundos cambios demográficos, económicos y culturales, transformando los patrones de estratificación social (mayor importancia de las diferencias de clase sobre las diferencias estamentales o de casta). También podrían permitir el desarrollo de otros procesos de modernización política, especialmente de la democracia, al expandir la importancia de nuevos actores sociales urbanos (sectores obreros y clases medias urbanas) que reclaman mayor participación en las decisiones políticas de la sociedad (Diamond et al., 1989; Lipset, 1963).

Según la CVR, el hecho de que ello se haya visto «truncado» en el Perú generó un proceso de «modernización desigual» que produjo «capas sociales sensibles a propuestas de ruptura radical», así como áreas geográficas ubicadas entre «la modernidad [...] y el atraso» donde las organizaciones subversivas podían «emprender su tarea» (2003, t. VIII, pp. 35-36).

2. Las ciencias sociales y las explicaciones de la CVR

Si bien el *Informe Final* de la CVR no es una investigación académica, en su elaboración contribuyeron diferentes miradas interdisciplinarias. En el caso de su diagnóstico acerca de los factores que posibilitaron el conflicto armado, se aprecian varias ideas que provienen de reflexiones de las ciencias sociales y de la historia peruana con la finalidad de integrarlas en una narrativa explicativa. Con ocasión de los diez años de la presentación del *Informe Final* de la CVR, Martín Tanaka (2013) escribió un ensayo crítico sobre las diferentes explicaciones que aparecen en el documento acerca del conflicto armado interno. Específicamente, Tanaka argumenta que existen incompatibilidades y ambigüedades entre tres tipos de explicaciones acerca

de las causas del conflicto armado que se presentan en el *Informe Final*: el voluntarismo del PCP-SL de iniciar la lucha armada, las brechas sociales y la modernización incompleta.

Según Tanaka, sostener que tanto las brechas sociales como el voluntarismo senderista son factores explicativos del conflicto armado interno resulta contradictorio. Si Sendero Luminoso iba a «contracorriente» de las tendencias y los cambios estructurales experimentados en la sociedad peruana previa al conflicto, enfatizar la persistencia de brechas históricas como una de las causas del conflicto parece sugerir que estos cambios sociales no fueron tan determinantes, y que, por lo tanto, existía estructuralmente en la sociedad peruana un terreno propicio para un proyecto subversivo, para el autoritarismo y para una violencia política como la que ocurrió entre 1980 y el 2000. En tal sentido, Sendero Luminoso no estaría «tan a contracorriente» de la sociedad peruana como se desprendería de la explicación voluntarista.

La modernización incompleta o «trunca» como factor explicativo del conflicto armado interno es una tercera línea argumental que, según Tanaka (2013, p. 27), no aparece adecuadamente conectada con las dos primeras; ya que, si bien podría ser un elemento que articule tanto la explicación «voluntarista» como la de las «brechas sociales», el *Informe* de la CVR no desarrolla claramente esa conexión. De acuerdo con esa interpretación, la modernización inacabada genera desajustes entre expectativas de movilidad social de varios grupos sociales y sus posibilidades de realización, dada la persistencia de factores estructurales que limitan esa movilidad social (la discriminación y la desigualdad que experimentan más agudamente determinados sectores de la sociedad). Estos desajustes habrían empujado a los grupos sociales que los experimentan a acercarse a proyectos de cambio social radical violentista como los que planteaba Sendero Luminoso².

El análisis del desajuste entre expectativas sociales y oportunidades estructurales es un tema clásico en las ciencias sociales y en la sociología en particular. Émile Durkheim en *El suicidio* (1951) y Robert K. Merton en *Teoría y estructura sociales* (1968) formularon sus teorías de la anomia a partir de este fenómeno social y del tipo de conductas que puede desencadenar entre los actores sociales. Más directamente relacionadas con el conflicto social y particularmente la violencia política, en su texto clásico de 1858, *El Antiguo Régimen y la Revolución*, Alexis de Tocqueville (2018) señalaba que los movimientos revolucionarios tienden a ocurrir no cuando las condiciones de vida son miserables, sino luego de que empiezan a mejorar y generan un incremento de las expectativas de las personas. Ello ha dado lugar a una serie de teorías acerca de la violencia conocidas en la sociología como «teorías de la privación relativa» (Davies, 1962 y 1974; Gurr, 1970), que proponen que las revueltas o revoluciones ocurren en momentos en los que la gente experimenta una intensa insatisfacción respecto de su percepción de las recompensas que deberían recibir luego de un proceso de mejora de condiciones sociales (producto de procesos

² Véase también Schubiger y Sulmont, 2019, pp. 60-61.

de desarrollo económico o de modernización social, por ejemplo). Esta insatisfacción se agudiza cuando ocurre un repentino cambio negativo en una tendencia de mejoras crecientes (Davies, 1962 y 1974), cambio que puede ser provocado por una crisis o por la resistencia de estructuras de poder o de actores con poder para satisfacer las demandas sociales.

Varios autores han señalado que las sociedades latinoamericanas en general, y la peruana en particular, son el resultado de una serie de tensiones y contradicciones propias de su modo de desarrollo. En un ensayo publicado originalmente en 1967, Julio Cotler (1994b) señalaba que, en los análisis sociales de aquella época, se habla del Perú como una sociedad marcada por un dualismo estructural, con sectores sociales que aparecían desarticulados entre sí, especialmente la costa moderna y las regiones andinas menos integradas a la modernización capitalista, donde la marginalización de gran parte de la sociedad de los beneficios de la modernización era no solo un efecto del patrón de desarrollo capitalista dependiente, sino de la dinámica de ejercicio del poder en la sociedad.

Diecisiete años más tarde, en su ensayo de 1984, *Desborde popular y crisis del Estado*, José Matos Mar (1986) seguía mencionando la idea de dos Perús en permanente tensión, uno «oficial» y otro «marginado», como una de las características estructurales de la sociedad peruana. Según Matos Mar, las tensiones de esta sociedad dual se agudizaron a raíz de los procesos de modernización social acelerada que experimentó el país en la segunda mitad del siglo XX, lo que generó un «desborde» de las capacidades de las instituciones sociales, económicas y políticas del «Perú oficial» para encauzar las nuevas dinámicas y expectativas de sectores sociales que experimentaron estos procesos de modernización, una consecuencia de ello es una fuerte expansión del «fenómeno de la ‘informalización’ del Perú» (Matos Mar, 1986, p. 106), que abarca diversas dimensiones, incluyendo el terrorismo de Sendero Luminoso.

En un influyente libro publicado hacia finales de la década de 1980, el sociólogo francés Alain Touraine (1989) describe el «modo de desarrollo latinoamericano» como el resultado de un conjunto permanente de tensiones económicas y sociales a lo largo del siglo XX. En primer lugar, un proceso de crecimiento económico acelerado que generó una economía industrial, de servicios y urbana en la mayoría de las sociedades de la región, y que impulsó una gran expansión de la escolarización y de los niveles educativos. En segundo lugar, este crecimiento económico se topa con las restricciones de un capitalismo limitado y dependiente, que incorpora parcialmente a la región y a sectores al interior de sus propias sociedades a la economía global, subordinándola a lógicas impuestas por las sociedades capitalistas centrales. En tercer lugar, en el plano social, la dinámica económica previamente descrita genera una segmentación de las categorías sociales, que se expresa en una «dualización de la sociedad, y más ampliamente [en] una heterogeneidad estructural [...]» (Touraine, 1989, p. 44), que opone un sector moderno a un sector tradicional, tal y como se menciona en los trabajos previamente citados de Cotler y Matos Mar. Finalmente,

esta dualidad o heterogeneidad estructural entra a su vez en tensión con una «fuerte participación político-cultural» debido al hecho de que, a raíz de los procesos de modernización, los ciudadanos de muchos países latinoamericanos han accedido a derechos políticos y sociales de forma más rápida que los de las sociedades occidentales durante su proceso de industrialización (Touraine, 1989, p. 45). La tensión entre estas cuatro características hace que el modo de desarrollo latinoamericano sea «[...] frágil, está constantemente bajo el peso de la amenaza de romperse dejando campo libre a una dualización que tiende a oponer núcleos modernos y zonas cada vez marginadas, empobrecidas y en crisis» (Touraine, 1989, p. 55).

Considerando las características del modo de desarrollo latinoamericano resaltadas por Touraine, la heterogeneidad estructural y la dualidad de la sociedad peruana, así como los límites de los procesos de modernización, es posible establecer conexiones entre los procesos de modernización trunca y la persistencia de brechas sociales como factores explicativos del conflicto armado interno. En ese sentido, la imagen de la sociedad peruana a inicios de la década de 1980 que aparece en el *Informe Final* de la CVR no está demasiado alejada de los diagnósticos predominantes de las ciencias sociales en América Latina y en el Perú. En 1980, el Perú era un país atravesado por procesos contradictorios y tensiones estructurales: por un lado, se moderniza y se democratiza; por otro, mantiene y reproduce estructuras de desigualdad. Ambos elementos constituyen un marco de acción para los actores del conflicto; tanto los actores armados como los políticos y la sociedad civil.

Estos procesos de modernización trunca o limitada también afectan las capacidades estatales, no solo para atender demandas sociales, sino para asegurar el control del territorio y el monopolio de la fuerza. Según Guillermo O'Donnell (1993 y 2004), frente a esas deficiencias de los Estados, en América Latina subsisten zonas «marro-nes» donde el control estatal es escaso y donde persisten formas informales, patrimoniales o incluso mafiosas de dominación. Estas áreas coexisten con instituciones democráticas nacionales, pero debilitan la capacidad de los Gobiernos de garantizar el Estado de derecho de manera uniforme en el país. Es en este tipo de áreas donde grupos subversivos como Sendero Luminoso pudieron ejercer una forma de control político antes de ser derrotados por la acción contrasubversiva de los agentes estatales (Schubiger y Sulmont, 2019, pp. 66-67; Wickham-Crowley, 2015).

Las explicaciones que ofrece la CVR sobre el conflicto armado y la sociedad peruana de 1980, y que Tanaka encuentra «contradictorias» o «ambiguas» en su ensayo del 2013, resultan entonces en gran parte consistentes con las características estructurales de la sociedad peruana de 1980.

Frente a esa realidad, de tensiones y conflictos, algunos científicos sociales mantenían una posición cauta respecto a los pronósticos del devenir de la sociedad peruana en el marco de la transición democrática de 1980. En un ensayo originalmente publicado en 1980, antes de que la amenaza de Sendero Luminoso se hiciera tan evidente, Julio Cotler se preguntaba:

¿Hasta qué punto, en los años venideros, el gobierno y los partidos reformistas serán capaces de reprimir y neutralizar esos conflictos y dirigir a la sociedad hacia una nueva institucionalidad? [...] ¿la militarización del Estado será el único recurso del sistema de dominación para aplastar las organizaciones y reivindicaciones populares, que con sus esfuerzos de democratizar la sociedad resquebrajan los fundamentos institucionales? (1994a, pp. 100-101)

Lo que Cotler no previó en ese entonces es que la principal amenaza que surgía en el horizonte no era un desborde de reivindicaciones encabezadas por organizaciones populares o una tutela de las Fuerzas Armadas sobre el naciente sistema democrático, sino un proyecto autoritario de un pequeño grupo político maoísta radical originario de Ayacucho y que apareció, como lo señaló Carlos Iván Degregori, como una «triple sorpresa» tanto para los científicos sociales, los partidos políticos y los propios servicios de inteligencia del Estado (2012, pp. 38-40).

En efecto, el alzamiento armado de Sendero Luminoso aparece como una decisión voluntarista, identificada como causa principal del conflicto armado interno por la CVR, y que no se deriva directamente de las características estructurales de la sociedad peruana de 1980. Si bien en el propio *Informe* de la CVR, así como en otros trabajos, se explica el surgimiento de Sendero Luminoso relacionándolo ya sea con la historia local de Ayacucho (Degregori, 2010) o con la historia y las características de las organizaciones de izquierda en el Perú (Muñoz, 2019; Rénique y Lerner, 2019), es necesario establecer una mejor conexión entre las tensiones estructurales de la sociedad peruana y la capacidad que Sendero Luminoso tuvo para atraer a ciertos grupos sociales y para generar los profundos efectos que tuvo la violencia sobre la sociedad peruana de finales del siglo XX. La pregunta que no se hacen es ¿cómo, con una base mínima, logró Sendero Luminoso llevar a cabo una guerra, captar militantes y poner en jaque al Estado?

Además de las «teorías de privación relativa» mencionadas previamente, hay otro conjunto de explicaciones acerca de por qué ciertos grupos sociales podrían inclinarse hacia revueltas violentas (Schubiger y Sulmont, 2019, p. 61). En una investigación realizada entre universitarios limeños a finales de la década de 1980, Muller, Dietz y Finkel (1991) encontraron que, si bien los sentimientos de privación podían motivar acciones de revuelta ilegal, la participación en este tipo de acciones estaba influida por cálculos que podríamos llamar de tipo «racional» acerca de la expectativa de éxito de la protesta y de los potenciales beneficios que se pueden obtener a nivel individual. Estos «beneficios», que parten de una función de «utilidad», no son necesariamente de tipo material, sino que están más vinculados a la satisfacción de otras necesidades individuales —tales como sentirse reconocidos e integrados a una red social, o experimentar una recompensa «moral»— al encontrar consecuencia entre «ideales y acciones». Por otro lado, en una investigación entre jóvenes limeños en la década de 1990, Gonzalo Portocarrero (1998) encontró que este tipo de factores eran reforzados por la exposición o el contacto directo con una

organización, como Sendero Luminoso, que ofrecía un espacio concreto para la realización de estas expectativas.

En las ciencias sociales, unas de las principales teorías que explican la participación de las personas en acciones de protesta (convencionales o violentas) son las llamadas «teorías de la movilización de recursos», que se han desarrollado para analizar los movimientos sociales (McAdam et al., 1996 y 2001; Tarrow, 2011; Tilly, 1978; Tilly y Tarrow, 2007). Este tipo de teorías enfatizan el hecho de que situaciones o percepciones de opresión o profunda insatisfacción no son suficientes para desencadenar acciones de protesta, sino que se necesita movilizar un conjunto de recursos que hagan posible o viable la protesta o la rebelión. Para ello es necesario que existan liderazgos y organizaciones capaces de asumir los costos de la movilización. Es allí que una organización política como Sendero Luminoso adquiere importancia como agente que moviliza un conjunto de recursos para la protesta o la revuelta, cosa que ya había sido identificada por teóricos marxistas y revolucionarios como Lenin y Mao. Además, es capaz de generar identificación y pertenencia entre sus miembros, quienes anhelaban sentirse parte de algo más grande.

Sin embargo, a diferencia del tipo de organizaciones que sustentan los movimientos sociales de las sociedades modernas, basadas en redes relativamente abiertas de organizaciones diversas, lo que ofreció Sendero Luminoso es un partido altamente centralizado y autoritario que, si bien genera una infraestructura para movilizar recursos con los que canalizar la protesta social, al final tiene dificultades para atraer a sectores más amplios de la sociedad e integrarlos a su proyecto. Es más, como Dynnik Asencios (2016) mostró en su estudio sobre jóvenes urbanos que ingresaron a Sendero Luminoso (casi todos entre 17 y 25 años), los grados de formación ideológica fueron diversos y compartieron un flujo de adoctrinamiento que fue resquebrajándose conforme la represión del Estado y que al interior de Sendero Luminoso avanzó.

En ese sentido, más que un movimiento social, Sendero Luminoso puede identificarse como un «contramovimiento social», de acuerdo con la terminología propuesta por Michel Wieviorka (2015), puesto que el programa y la estrategia política de ese grupo proponían la imposición de un proyecto de sociedad a través de la violencia y la eliminación del adversario, lo que excluye toda posibilidad de negociación de nuevos arreglos institucionales que recompongan la reglas de juego sociales y políticas.

La existencia de brechas sociales y la modernización trunca no constituyen factores inevitables para el desencadenamiento de un conflicto armado. Varios intelectuales, tanto en el Perú como en América Latina, observaban que nuestras sociedades eran productos de procesos contradictorios que generan tensiones sociales y, por lo tanto, conflictos. Sin embargo, el conflicto social no es lo mismo que la violencia política. No todos los conflictos sociales derivan en situaciones de violencia; depende de cómo los actores y las instituciones sociales logren canalizar esas tensiones y producir nuevos arreglos a partir de procesos de negociación.

El sociólogo francés Michel Wieviorka (2004, 2009 y 2015) asocia la violencia a la incapacidad de individuos o grupos sociales de involucrarse en conflictos sociales a través de mecanismos institucionalizados (movimientos sociales, partidos, elecciones, la opinión pública, etc.). Ello puede suceder ya sea porque el sistema político cierra los canales para la negociación del conflicto, o cuando determinados grupos o actores sociales alcanzan un alto grado de aislamiento respecto de las principales tendencias y movimientos sociales (como Sendero Luminoso respecto del proceso de democratización de la sociedad peruana a inicios de 1980), sobrecargando sus acciones con nuevos significados a través de ideologías dogmáticas o fundamentalistas, ya sean políticas o religiosas (Wieviorka, 2004). Así, algunos grupos pueden utilizar la violencia instrumental o expresiva para no solo manifestar su existencia, sino imponer un cambio en las relaciones sociales bajo sus propios términos sin involucrarse en procesos de negociación con otros. La violencia se vuelve entonces un instrumento puro de poder político que trata de modificar o imponer relaciones sociales unilateralmente. Grupos altamente ideologizados, como Sendero Luminoso, entran en esa categoría de actores (Schubiger y Sulmont, 2019, p. 65).

Por otro lado, las preferencias y las acciones de los grupos sociales que experimentan un conflicto armado tienen un carácter endógeno, que no necesariamente se explica por las condiciones y reivindicaciones sociales, culturales, económicas o políticas previas al conflicto. En otras palabras, la violencia transforma las motivaciones y relaciones sociales, imponiendo una nueva estructura de incentivos para la acción de los grupos sociales que no puede derivarse de las estructuras sociales preexistentes (Arjona y Kalyvas, 2012; Gutiérrez Sanín, 2008; Humphreys y Weinstein, 2006; Kalyvas, 2006; Schubiger y Sulmont, 2019, pp. 62-64; E. J. Wood, 2003; R. M. Wood, 2008). De esa forma, el propio conflicto armado genera condiciones e impone elecciones a los actores sociales que no se hubieran presentado o considerado en otras circunstancias.

3. La utopía de las reparaciones como un nuevo pacto social

Parte del mandato de la CVR era realizar un conjunto de propuestas destinadas a reparar y dignificar a las víctimas del conflicto armado interno y a sus familiares, así como recomendar reformas institucionales, legales, educativas y otras que generarán garantías de prevención contra la violencia política. Estos elementos fueron recogidos y expuestos en la propuesta de reconciliación y las recomendaciones acerca de reformas institucionales y el Plan Integral de Reparaciones (PIR) que figura en el tomo IX del *Informe Final*.

Las reparaciones tienen una larga historia como forma de resarcimiento que viene desde la Segunda Guerra Mundial: quienes infligieron violencia debían compensar o indemnizar a quienes la padecieron (García-Godos, 2006; Mani, 2005; Torpey,

2005). A lo largo de la segunda mitad del siglo XX, el término «reparaciones» adquirió otros usos y funciones. Por ejemplo, en Estados Unidos comenzó a utilizarse en el marco del movimiento por los derechos civiles que luchaba contra la discriminación racial y la historia de segregación y explotación de la población afroamericana. En Canadá, las propuestas o exigencias de reparación buscaban resarcir la expropiación de los territorios de los pueblos indígenas y su inclusión en una noción más amplia de ciudadanía (Torpey, 2005). Hacia mediados de la década de 1990, las reparaciones comenzaron a considerarse parte de los mecanismos de justicia transicional propuestos por las primeras Comisiones de la Verdad (Chile, Argentina, Sudáfrica, Guatemala) y por organizaciones bilaterales que buscaban construir un enfoque conceptual y metodológico de trabajo de propuestas de justicia transicional en sociedades posconflicto (Torpey, 2005; Ulfe y Málaga Sabogal, 2022).

Al interior de la CVR, el debate en torno a la propuesta de reformas y reparaciones fue bastante intenso. El diagnóstico de los factores que posibilitaron el conflicto, así como el legado de decenas de miles de víctimas de la violencia, suponían varios retos complejos. Por un lado, la necesidad de justicia ante la impunidad de la mayoría de los crímenes y violaciones de los derechos humanos cometidos tanto por las organizaciones subversivas como por los agentes del Estado exigían una serie de medidas y reformas destinadas a fortalecer el conjunto del sistema judicial y evitar que las instituciones de seguridad del Estado reprodujeran estrategias y prácticas que violaran los derechos humanos. En segundo lugar, el daño sufrido por individuos, familias y comunidades suponía diseñar un plan complejo de reparaciones que definiera el universo de destinatarios, los niveles de afectación y el tipo de reparación correspondiente (individual o colectiva; material o simbólica; medidas de acceso o de discriminación positiva respecto a servicios públicos en educación, salud, vivienda y otros). En tercer lugar, tanto las heridas abiertas por el conflicto como los problemas no resueltos de una sociedad que mantenía varias de las brechas sociales y procesos de modernización truncos señalados más arriba generaban el desafío de repensar los procesos de construcción de vínculos de integración y cohesión social y desarrollo de una ciudadanía democrática. Para algunos de los miembros de la CVR, la reparación como concepto debía apuntar a «refundar el Perú en base a otros códigos, como un país sin ninguna discriminación donde todos valieran igual, y donde todos tuvieran iguales oportunidades».³

Probablemente, este último desafío era el más complicado. Aparecía como lejano del alcance, del mandato y de las posibilidades de una organización como la CVR. Adicionalmente, el contexto sociopolítico del Perú posconflicto y pos-fujimorista no albergaba muchos actores políticos y sociales con la capacidad o la voluntad de abordar esos temas. Como señala Carmen Ilizarbe, el Estado y la sociedad peruana no fueron capaces de enfrentar el problema de «la destrucción del sistema de convivencia social» (2015, p. 232) provocado por el conflicto armado interno.

³ Conversación entre María Eugenia Ulfe y Gastón Garatea, 7 de mayo de 2013, Lima.

Según Maxwell Cameron, uno de los principales impactos del conflicto armado interno en la sociedad peruana fue haber creado la situación de emergencia que permitió adoptar una serie de reformas económicas y políticas que generaron lo que él llama un tipo de «gobernanza neoliberal» (2019, p. 104). De acuerdo con Cameron, al igual que en otras sociedades, el proyecto neoliberal en el Perú buscaba constituir un orden social que garantizara principalmente un conjunto de libertades económicas (la propiedad privada y la libertad de empresa) sobre la base de un conjunto de reglas de juego políticas que previnieran o limitaran «collectivist efforts at social engineering and forms of rationality that transcend the individual's pursuit of his or her own ends [esfuerzos colectivos de ingeniería social y formas de racionalidad que trasciendan la búsqueda del individuo de sus propios fines]» (2019, p. 95; la traducción es nuestra). En ese sentido, el proyecto político neoliberal tiende a desmovilizar y fragmentar las demandas sociales colectivas y privilegiar soluciones individualistas basadas en mecanismos de mercado. En el contexto peruano, ello se vio facilitado por el hecho de que proyectos políticos que privilegiaban soluciones colectivas o con fuerte protagonismo del Estado como actor del desarrollo social perdieron legitimidad, primó el desprestigio ideológico y el miedo quedó instalado. El colectivismo tiene una funcionalidad que se activa en momentos de crisis; como sucedió durante la pandemia, por ejemplo. Pero en el caso peruano, el Estado fracasó en enfrentar la crisis económica de la década de 1980. Ya Hinojosa (1999) mostró la forma en que el accionar de Sendero Luminoso recogía propuestas que provenían de grupos de izquierda —por ejemplo, tomar las armas no era un discurso nuevo—. El problema fue que llevaron el discurso a la práctica. En este sentido, puede decirse que una de las consecuencias del conflicto armado interno fue la forma cómo la izquierda o el «hacer política», es decir la actividad misma del ejercicio de la política, pasaron a ser mal vistas. Las razones para explicarlo pueden ser varias; sin duda, el insulto de «terrorista» aplicado a quienes son percibidos como enemigos o contrincantes políticos —que se conoce comúnmente como «terruqueo»— acentuó mucho este alejamiento y hasta el desencanto de la política. Mantenerse al centro o de lado ha sido una fórmula que puede describirse como autoprotección individual en un espacio de posguerra como el peruano, que quedó altamente polarizado. En este sentido, el camino de la izquierda ha sido difícil para constituirse en una alternativa programática diferente en el Perú actual (Muñoz, 2019, p. 222); sobre todo, para salir de los enmarcamientos y las memorias que trae consigo desde el periodo del conflicto.

A nivel de políticas públicas, el tipo de gobernanza neoliberal privilegia programas de focalización del gasto en determinadas categorías sociales en vez de políticas que buscan alcanzar la universalidad de derechos sociales (Cameron, 2019, p. 98). Durante el Gobierno de Fujimori, en el que se implementaron las grandes reformas neoliberales que aún marcan las reglas de juego de la economía y la política peruana del siglo XXI, el proceso de «pacificación nacional» vino de la mano de programas

sociales populistas (Rousseau, 2012; Ulfe y Málaga Sabogal, 2021) enfocados en determinadas categorías de personas y que buscaron promover la permanencia del entonces presidente Alberto Fujimori en el poder. El protagonismo de una tecnocracia que se concibe como «objetiva» y «profesional» en el diseño de las políticas públicas y los programas sociales impulsados desde el Estado ha sido central en privilegiar los principios de eficiencia, evidencia y eficacia en la gestión de programas sociales y de lucha contra la pobreza, pero quitando de la ecuación una discusión que vincule las políticas públicas y la acción del Estado con la ampliación y universalización de derechos ciudadanos (Ulfe y Málaga Sabogal, 2021, cap. 3).

Las propuestas de reforma política y de reparaciones formuladas por la CVR debían entonces enfrentar este contexto social y político, radicalmente diferente del inicio del conflicto armado interno, donde los debates acerca de la construcción de una nación más integrada, así como del protagonismo del Estado y la participación de las organizaciones sociales, eran algunos de los componentes centrales. El PIR llegó en un momento en el que el discurso de lucha contra la pobreza y la metodología de la focalización dominaban el escenario de las políticas públicas. En ese sentido, la discusión sobre derechos perdió su sentido reparador y ni qué decir sobre contribuir en la construcción de un Estado de derecho.

Las propuestas de reformas institucionales planteadas por la CVR estuvieron básicamente dirigidas a fortalecer el Estado de derecho —en la acepción «liberal clásica»—, así como una cultura política democrática. En ese sentido, estaban en sintonía con debates de las ciencias sociales y las ciencias políticas latinoamericanas que proponían que el desafío del siglo XXI era pasar de «democracias electorales» hacia «democracias de ciudadanos»; es decir, trascender los procesos de «transiciones democráticas» de la década de 1980 y avanzar hacia los de la «consolidación democrática».⁴ El desafío específico del caso peruano es que ese fortalecimiento del Estado de derecho y de la cultura política democrática debía contribuir a prevenir el uso de la violencia como arma política, o garantizar que la acción de mantenimiento del orden de los organismos de seguridad del Estado se desarrolle en el marco del respeto de los derechos humanos y ciudadanos. Hay un salto epistemológico en estas propuestas que no mira a la historia ni las dimensiones socioculturales que la historia enseña sobre cómo se dio esta violencia. No hubo una propuesta clara sobre cómo podía darse esa transición sin pensar en cómo debía realizarse, cuáles debían ser las reformas ni quiénes los actores para llevar a cabo los cambios que se requerían.

Con relación a las reparaciones, el PIR propuesto por la CVR comprendía diversos componentes: las reparaciones económicas (individuales y colectivas), las simbólicas, las que se entregan en educación, en salud (sobre todo, salud mental) y en vivienda. En su elaboración al interior de la CVR se experimentó la tensión entre una concepción más ambiciosa (algunos podrían calificarla de «idealista» o «utópica») que apuntaba a «refundar y reconstruir vínculos sociales» incorporando un enfoque mul-

⁴ Véase, por ejemplo, Carrión et al., 2007; O'Donnell, 2004; y PNUD, 2004 y 2006.

ticultural, y otro enfoque que podría calificarse como más «pragmático», en donde las reparaciones debían concretarse en programas y acciones específicas, dirigidas a beneficiarios claramente identificados como víctimas de la violencia (ya sea individuos o colectivos). Finalmente, primó este último enfoque.

Sin embargo, al momento de implementarlo, el PIR fue cediendo cada vez más a lógicas burocráticas y tecnocráticas propias de las exigencias de una concepción de la gestión pública fundamentada en los principios de la focalización y eficiencia, y se fue alejando de un enfoque universalista que hubiese podido vincular el programa de reparaciones con un proyecto de ampliación y consolidación de una ciudadanía inclusiva, multicultural y sensible también a las desigualdades de género en nuestra sociedad.

Una vez concluido el mandato de la CVR, cuando el Estado peruano empezó a implementar el PIR, se crearon dos oficinas: en primer lugar, la Comisión Multisectorial de Alto Nivel, que era un organismo multisectorial que debía trabajar con distintos ministerios para la entrega de las reparaciones; en segundo lugar, el Consejo de Reparaciones, que se encargó del Registro Único de Víctimas (RUV). El RUV resultó ser un organismo central, ya que es la instancia que valida la condición de víctima del sujeto beneficiario del programa. Ello implicó generar definiciones y procedimientos operativos para determinar los tipos de afectación y también las condiciones por las cuales una persona puede ser considerada «víctima» y, por lo tanto, quiénes pueden ser sus beneficiarios. No todas las personas afectadas por el conflicto armado interno pueden acceder a la condición de víctima. El programa construye definiciones de víctima y perpetrador muy delimitadas, y que suelen ser mutuamente excluyentes. Como estipula el artículo 4 del Reglamento del PIR:

Artículo 4. Exclusiones.

No son consideradas víctimas y por ende no son considerados beneficiarios de los programas a que se refiere la presente Ley, los miembros de organizaciones subversivas.

No son considerados beneficiarios aquellas víctimas que hubieran podido recibir reparaciones por otras decisiones o políticas de Estado.

Las víctimas que no estén incluidas en el PIR y reclaman un derecho a reparación conservarán siempre su derecho a recurrir a la vía judicial.⁵

Un caso complejo es el de Gladys Carols Espinoza Gonzáles, miembro del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA), quien fue detenida en 1993 y fue víctima de torturas y de violación sexual durante su detención. Debido a ello, denunció al Estado peruano ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos y recibió

⁵ Ley 28592, Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones - PIR: https://www.mimp.gob.pe/home-mimp/direcciones/ddcp/normas/4_5_Ley_28592_Crea_el_PIR.pdf

una sentencia favorable.⁶ Según las disposiciones normativas, Gladys Espinoza no podría ser considerada una «víctima» para efectos del PIR.

Como sugiere Robin Azevedo (2023, p. 99), resulta controversial que, normativamente, el PIR construya una especie de categoría de «víctima legítima», una víctima «pura» y despolitizada. Si algo caracteriza a los conflictos armados internos, que entran en la categoría genérica de «guerras civiles» (Schubiger y Sulmont, 2019), es la persistencia de situaciones y zonas «grises» donde, dependiendo de las alineaciones políticas de los actores, uno puede ser a la vez «víctima» y «victimario» de graves violaciones de los derechos humanos.

Otro caso problemático es el de Angélica, hija de un líder senderista en la comunidad de Lucanamarca (Ayacucho). Ella perdió a sus padres y abuelos de forma sangrienta a los seis años de edad, pero su vinculación familiar con miembros de Sendero Luminoso impide que ella pueda ser considerada una «víctima» del conflicto armado interno, incluso tomando en cuenta que ella acudió al programa de reparaciones para buscar algún tipo de beneficio económico o educativo para sus propios hijos menores de edad (Ulfe y Málaga Sabogal, 2022).

En determinadas circunstancias es difícil «desenredar» las categorías de «víctima» y de «perpetrador». El «perpetrador senderista» se llenó de un imaginario de traje a rayas luego de la captura de Abimael Guzmán y su exposición pública ante la prensa nacional e internacional en 1992. Sin embargo, varias personas inocentes acusadas de terroristas fueron sometidas a la misma exposición y experimentaron la estigmatización de «terroristas», pero tuvieron que ser liberadas por la comisión de indultos creada por Alberto Fujimori para mitigar los excesos permitidos por la draconiana legislación antiterrorista promulgada durante su gobierno. Durante la represión de los motines en los penales de 1986 y 1992, varios militantes y líderes de Sendero Luminoso, responsables de crímenes y violaciones de los derechos humanos, fueron a su vez víctimas de ejecuciones extrajudiciales. Un recurso político bastante común ha sido azucar la imagen del terrorista para provocar un «pánico moral» que legitime medidas de «mano dura» ante situaciones de inseguridad ciudadana (Robin Azevedo, 2023, p. 106).

Sin embargo, una de las «paradojas» de los derechos humanos es que, en tanto principios abstractos y universales, la condición de víctima no es necesariamente excluyente de la de victimario, y ello depende de contextos locales. Lo mismo ocurre al momento de implementar programas que tienen principios generales en contextos sociales específicos. Como señalan Stern y Straus, la arquitectura de los derechos humanos en el mundo busca proveer una serie de instrumentos legales y procedimentales que tienen un alcance universal y abstracto. Esta es la dimensión universal de los derechos humanos que muchas veces entra en tensión con situaciones particulares, donde lo que es considerado un abuso o moralmente permitido adquiere giros

⁶ Véase la Sentencia del caso Espinoza Gonzáles vs. Perú (2014): http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_289_esp.pdf.

inesperados y define la relación entre actores y principios locales y supranacionales (Stern y Straus, 2014, pp. 8-9).

En otras palabras, la forma cómo se implementan las agendas universales de derechos humanos en localidades específicas adquirirán los significados que les asignen las personas que las ejecutan. El problema con los «modelos» es que imaginan países ideales y luego deben enfrentarse con culturas políticas específicas, estructuras históricamente jerárquicas y mucha discriminación que no se toma en cuenta.

Relacionarse con el Estado implica aprender una cultura política específica de trámites y procedimientos que forman parte de un sistema de gobierno e incluso de dominación. Para las personas que forman parte de comunidades o pueblos indígenas o alejados de los centros de poder cultural, político o económico, el Estado peruano se comunica, por lo general, en castellano y es accesible en centros poblados mejor conectados a carreteras y con mayor acceso a escuelas y oficinas públicas. Por ejemplo, en el caso de familiares o víctimas de casos de desaparición forzada o violencia sexual durante 1980 y 1990, las personas denunciantes debían desplazarse de sus comunidades a la capitales de provincia y enfrentar a funcionarios que muchas veces no les creían o no les entendían (Ulfe y Romio, 2021).

Otro elemento que muchas veces resulta elusivo para el Estado y las políticas públicas relacionadas con las violaciones de los derechos humanos durante el conflicto armado interno es la dimensión de género. La mayoría de denuncias realizadas durante la década de 1980 sobre desapariciones forzadas eran sobre varones, ¿fueron acaso las mujeres prescindibles? (Ulfe y Romio, 2021, p. 375). Por otro lado, existe abundante información de casos que muestran que hubo una forma sistemática de ejercicio de violencia sexual contra mujeres (Boesten y Gavilán, 2023). Los casos registrados por la Dirección General de Búsqueda de Personas Desaparecidas (DGBPD), creada en el 2017, más allá de aquellos que ya estaban identificados en las bases de datos de la CVR, muestran que hay un mayor número de mujeres desaparecidas que aquellas que fueron reportadas antes y durante el proceso de investigación de la CVR, lo que permite ampliar y diversificar el perfil de casos de desaparición y con ello el perfil de víctima que se trazó en el *Informe Final* (Ulfe y Romio, 2021, p. 400).

Por lo general, la realidad de las sociedades posconflicto resulta ser mucho más compleja y opaca que lo previsto o considerado por los planes y las políticas públicas que se diseñan para resolver o reparar los efectos de la violencia o restablecer principios de convivencia social. Nunca queda claro quién debe reconciliarse con quién. Muchas veces los perpetradores y las víctimas son miembros de la misma comunidad o de la misma familia; eran antiguos vecinos o incluso rivales que la violencia convirtió en enemigos y amenazas existenciales. Resulta entonces difícil reconstruir tejidos sociales quebrados en tantas comunidades andinas y amazónicas, reconciliarse con un Estado que, más que proteger o garantizar derechos, era visto como un aparato que permitía la dominación de grupos de poder local o que reproducía lógicas neocoloniales de control de territorios periféricos.

Para autores como Pablo de Greiff, la reparación aparece como «respuesta al problema del legado de abusos de derechos humanos en un contexto democrático» (2007, p. 25). Por ello, casi automáticamente se tiende a asociar la reparación a momentos de cambios políticos y recuperación de la democracia. Pero, más allá de su rol en procesos de transición democrática, ¿hasta qué punto las reparaciones contribuyen a consolidar la ciudadanía y la democracia en países con instituciones débiles como el caso peruano?

Otro problema de la justicia transicional son las expectativas que levanta sobre los roles del Estado. De Greiff (2007) señala que es fundamental propiciar la confianza de los ciudadanos en un Estado y sus instituciones, basada en ciertas normas y valores con los cuales todos se encuentren comprometidos. ¿Cómo se construye esa confianza? En el caso del PIR, la lógica de focalización en la entrega de las reparaciones ha hecho que algunas afectaciones por las cuales las personas están registradas como víctimas adquieran mayor prioridad sobre otras, generando conflictos intrafamiliares, intercomunales y hasta raciales entre grupos de personas o de categorías sociales que tienen la expectativa de recibir algún tipo de reparación en un tiempo razonable (Ulfe y Málaga Sabogal, 2021, cap. 4).

Los principios de focalización, racionalización y eficiencia que permean la gestión de programas sociales en un contexto de gobernanza neoliberal, más allá de las buenas intenciones que los inspiran, a veces no permiten orientar la mirada y el enfoque de la acción estatal hacia principios universales sustentados en considerar a las personas no solo destinatarias de prestaciones específicas debido a una consideración particular, sino sujetos de derechos universales de una comunidad que las integra como iguales, siendo al mismo tiempo sensible a sus identidades y condiciones que deben superarse.

4. Reflexiones finales

A lo largo de este capítulo, hemos intentado contrastar las miradas que la CVR tuvo de la sociedad peruana con debates y procesos que marcaron dos momentos distintos en los que esta instancia tuvo que moverse: el Perú preconflicto y el Perú posconflicto.

Por un lado, consideramos que los diagnósticos y las explicaciones que la CVR elaboró acerca de los factores que propiciaron y explican el conflicto armado interno son consistentes con las reflexiones que las ciencias sociales peruanas y latinoamericanas tenían acerca de nuestra sociedad en la segunda mitad del siglo XX: una sociedad caracterizada por un modelo de desarrollo que generaba tensiones estructurales entre sectores y segmentos sociales que se acoplan y otros que se resisten o son dejados de lado por los procesos de modernización social. Estas tensiones configuran un marco para el accionar de grupos y organizaciones que emprenden un proyecto político

violento de toma del poder, que encuentra a su vez una reacción represiva indiscriminada del Estado y de los Gobiernos de la época. También es posible darse cuenta de aquello que no se vio: la manera cómo funciona la política en contextos particulares, en contextos en los que la familia y el parentesco son parte fundamental en la forma cómo se establecen los vínculos sociales, las historias locales de jerarquías y discriminación y sus consecuencias en estos espacios. Los «hondos y mortales desencuentros», que Degregori (1988) describía entre los anhelos y las vidas de jóvenes que crecieron en contextos de descampesinización como era Ayacucho en la década de 1970. Eran momentos también cuando se percibía que la cultura y la política correspondían a ámbitos sociales diferentes. No se veían las imbricaciones ni complejidades que existían entre estos espacios. La política se redujo a pensarse desde la dimensión institucional, cuando ya en la década de 1990 esta había perdido mucho de su propia —valga la redundancia— institucionalidad (Degregori, 2016).

En segundo lugar, las propuestas que la CVR elabora para enfrentar los legados y las secuelas del conflicto armado interno se enfrentaron a un contexto de gobernanza neoliberal —que correspondía también al momento de la década de 1990 en el sur latinoamericano—. El problema es la superposición entre un periodo de posconflicto que requería que se revisaran las bases institucionales del Estado y la comunidad con el desarrollo neoliberal de la economía política. No hubo una pausa para que se recuperaran las dimensiones sociales del conflicto. La CVR propone que la sociedad peruana posconflicto sea una que supere las brechas estructurales de desigualdad y discriminación, y que tenga una ciudadanía igualitaria y democrática; no obstante, se encuentra con una sociedad y un sistema de actores políticos con escasas capacidades para articular proyectos colectivos o que fortalezcan un rol del Estado que privilegie el interés general o los principios universales por encima de intereses particulares y lógicas de focalización en la ejecución de las políticas sociales.

Uno podría decir que el diagnóstico que hizo la CVR acerca de la sociedad peruana preconflicto era consistente con una dimensión más sociológica del conocimiento especializado que existía sobre el tema. El *Informe* presenta una tensión entre estructura y agencia —se privilegió la mirada hacia las dimensiones explicativas en su sentido casuístico—. En contraposición, también podría argumentarse que su propuesta de tratamiento no estaba en sintonía con las lógicas, posibilidades y capacidades de los actores e instituciones llamados a solucionar o reparar los legados y las secuelas que el conflicto armado interno provocó en nuestro país.

Hace veinte años podía hablarse de verdad, justicia y reparación, entendiéndose los sentidos de derecho, ciudadanía y recuperación de una dimensión comunitaria o colectiva de lo social y el Estado. Veinte años y una pandemia después se mantienen disputas en el uso y sentido de ciertos términos: para comenzar, se continúa discutiendo sobre cómo llamar a este periodo de violencia; la verdad no es la misma que se tiene cuando se habla de justicia, y la reparación perdió el sentido de recuperación ciudadana. El crecimiento económico que trajeron consigo las medidas implementa-

das desde la década de 1990 no produjo equidad, derechos universales ni consolidó la democracia. La pandemia mostró de forma cruda esta desigualdad. Veinte años después sería oportuno discutir los ideales de democracia liberal que el *Informe Final* propuso como camino.

Referencias

- Arjona, A. y Kalyvas, S. N. (2012). Recruitment Into Armed Groups in Colombia: A Survey of Demobilized Fighters. En Y. Guichaoua (Ed.). *Understanding Collective Political Violence*. Palgrave Macmillan.
- Asencios, D. (2016). *La ciudad acorralada: jóvenes y Sendero Luminoso en Lima de los 80 y 90*. Instituto de Estudios Peruanos.
- Boesten, J. y Gavilán, L. (2023). *Perros y promos. Memoria, violencia y afecto en el Perú posconflicto*. Instituto de Estudios Peruanos.
- Cameron, M. (2019). From Oligarchic Domination to Neoliberal Governance: The Shining Path and the transformation of Peru's constitutional order. En A. Vergara y H. D. Soifer (Eds.). *Politics after Violence: Legacies of the Shining Path Conflict in Peru* (pp. 79-108). Texas University Press.
- Carrión, J. F., Zárate, P. y Seligson, M. A. (2007). *Cultura política de la democracia en el Perú: 2006*. Instituto de Estudios Peruanos.
- Castillejo, A. (2015). *La imaginación social del porvenir: reflexiones sobre Colombia y el prospecto de una Comisión de la Verdad*. CLACSO. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20150131091650/CastillejoFinal.pdf>
- Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR). (2003). *Informe Final*. CVR. <https://sites.google.com/a/pucp.pe/informe-final-de-la-cvr--peru/>
- Cotler, J. (1978). *Clases, Estado y Nación en el Perú*. Instituto de Estudios Peruanos.
- (1994a). Democracia e integración nacional. En *Política y sociedad en el Perú: cambios y continuidades* (vol. 23, pp. 59-104). Instituto de Estudios Peruanos.
- (1994b). La mecánica de la dominación interna y del cambio social. En *Política y sociedad en el Perú: cambios y continuidades* (vol. 23, pp. 17-57). Instituto de Estudios Peruanos.
- Davies, J. C. (1962). Toward a Theory of Revolution. *American Sociological Review*, 27(1), 5-19. <https://doi.org/10.2307/2089714>
- (1974). The J-Curve and Power Struggle Theories of Collective Violence. *American Sociological Review*, 39(4), 607-610. <https://doi.org/10.2307/2094425>
- Degregori, C. I. (1985). Entre dos fuegos. *Quehacer*, 37, 53-54.
- (1988). Sendero Luminoso. (i) Los hondos y mortales desencuentros. Documento de trabajo. Instituto de Estudios Peruanos.

- (2010). *El surgimiento de Sendero Luminoso: Ayacucho 1969-1979. Del movimiento por la gratuidad de la enseñanza al inicio de la lucha armada* (3.^a ed.). Instituto de Estudios Peruanos.
 - (2012). How Social Sciences Failed? On the Trail of Shining Path, an Elusive Object of Study. En S. J. Stern (Ed.). *How Difficult it is to be God. Shining Path's Politics of War in Peru, 1980-1999* (pp. 37-70). University of Wisconsin Press.
 - (2016). *La década de la antipolítica. Auge y huida de Alberto Fujimori y Vladimiro Montesinos*. Instituto de Estudios Peruanos.
- De Greiff, P. (2007). La contribución de la justicia transicional a la construcción y consolidación de la democracia. En M. Bleeker (Ed.). *El legado de la verdad: impacto de la justicia transicional en la construcción de la democracia en América Latina* (pp. 25-35). Departamento Federal de Asuntos Exteriores de la Confederación Suiza; ICTJ.
- Diamond, L. J., Linz, J. J. y Lipset, S. M. (1989). *Democracy in developing countries*. Lynne Rienner publ. Adamantine press.
- Durkheim, É. (1951). *Suicide: A study in sociology*. Free Press.
- Flores Galindo, A. (1994). *Buscando un inca: identidad y utopía en los Andes*. Horizonte.
- García-Godos, J. (2006). *Citizenship, Conflict and Reconstruction: A Case-Study of the Effects of Armed Conflict on Peasant-State Relations in Tambo, Peru*. [PhD diss., University of Oslo].
- Gurr, T. R. (1970). *Why Men Rebel*. Princeton University Press.
- Gutiérrez Sanín, F. (2008). Telling the Difference: Guerrillas and Paramilitaries in the Colombian War. *Politics & Society*, 36(1), 3-34.
- Hinojosa, I. (1999). Sobre parientes pobres y nuevos ricos: las relaciones entre Sendero Luminoso y la izquierda radical peruana. En S. Stern (Ed.). *Los senderos insólitos del Perú: guerra y sociedad, 1980-1995* (pp. 73-92). Instituto de Estudios Peruanos.
- Humphreys, M. y Weinstein, J. M. (2006). Who rebels? The Determinants of Participation in Civil War. Paper presented at the 64th annual meeting of the Midwest Political Science Association (April 2006). Annual meeting of the Midwest Political Science Association. Chicago.
- Huntington, S. P. (1994). *La tercera ola: la democratización a finales del siglo XX*. Paidós.
- Ilizarbe, C. (2015). Memoria, olvido y negacionismo en el proceso de recomposición política en el Perú de posguerra del siglo XXI. En L. Huber y P. del Pino (Eds.). *Políticas en justicia transicional. Miradas comparativas sobre el legado de la CVR*. Instituto de Estudios Peruanos.

- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (1997). *El analfabetismo en el Perú*. INEI.
- Kalyvas, S. N. (2006). *The logic of violence in civil war*. Cambridge University Press.
- Lipset, S. M. (1963). *El hombre político*. Eudeba.
- López, S. (1997). *Ciudadanos reales e imaginarios: concepciones, desarrollo y mapa de la ciudadanía en el Perú*. Instituto de Diálogo y Propuestas.
- Mani, R. (2005). Reparations as a component of transitional justice: Pursuing «reparative justice» in the aftermath of violent conflict. En K. D. Feyter, S. Parmentier, M. Bossuyt y P. Lemmens (Eds.). *Out of the Ashes: Reparation for Victims of Gross Human Rights Violations* (pp. 53-82). Intersentia.
- Matos Mar, J. (1986). *Desborde Popular y Crisis del Estado. El nuevo rostro del Perú en la década de 1980* (3.ª ed.). Instituto de Estudios Peruanos. <http://repositorio.iep.org.pe/handle/IEP/666>
- McAdam, D., McCarthy, J. D. y Zald, M. N. (Eds.). (1996). *Comparative perspectives on social movements: Political opportunities, mobilizing structures, and cultural framings*. Cambridge University Press.
- McAdam, D., Tarrow, S. y Tilly, C. (2001). *Dynamics of Contention*. Cambridge University Press.
- Merton, R. K. (1968). *Social theory and social structure*. Free Press.
- Muller, E. N., Dietz, H. A. y Finkel, S. E. (1991). Discontent and the expected utility of rebellion: The case of Peru. *American Political Science Review*, 85(4), 1261-1282.
- Muñoz, P. (2019). Political violence and the defeat of the left. En H. D. Soifer y A. Vergara (Eds.). *Politics after violence: Legacies of the Shining Path conflict in Peru* (pp. 202-225). University of Texas Press.
- O'Donnell, G. (1993). On the state, democratization and some conceptual problems: A Latin American view with glances at some postcommunist countries. *World Development*, 21(8), 1355-1369. [https://doi.org/10.1016/0305-750X\(93\)90048-E](https://doi.org/10.1016/0305-750X(93)90048-E)
- (2004). Notas sobre la democracia en América Latina. En Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (Ed.). *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos* (vol. 2). Aguilar; Altea; Taurus; Alfaguara.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2004). *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. Aguilar; Altea; Taurus; Alfaguara.
- (2006). *La democracia en el Perú: 2. Proceso histórico y agenda pendiente*. PNUD.

- Portocarrero, G. (1998). *Razones de sangre: aproximaciones a la violencia política*. Fondo Editorial PUCP.
- Quijano, A. (1980). *Dominación y cultura: lo cholo y el conflicto cultural en el Perú*. Mosca Azul.
- Rénique, J. L. y Lerner, A. (2019). Shining Path: The last peasant war in the Andes. En H. D. Soifer y A. Vergara (Eds.). *Politics after violence: Legacies of the Shining Path conflict in Peru* (pp. 17-50). University of Texas Press.
- Robin Azevedo, V. (2023). Antígona en Comas: Administrar difuntos incómodos o las paradojas de las reparaciones posconflicto. En D. Delacroix, R. Bedoya Forno, V. Robin Azevedo y T. Romero Barrios (Eds.). *La violencia que no cesa: huellas y persistencias del conflicto armado en el Perú contemporáneo* (Trad. S. Gonzalez Aguinaga) (pp. 86-106). Éditions de l'IHEAL. <https://doi.org/10.4000/books.iheal.10584>
- Rousseau, S. (2012). *Mujeres y ciudadanía: las paradojas del neopopulismo en el Perú de los noventa*. Instituto de Estudios Peruanos.
- Schubiger, L. y Sulmont, D. (2019). Civil Wars and Their Consequences: The Peruvian Armed Conflict in Comparative Perspective. En H. D. Soifer y A. Vergara (Eds.). *Politics after violence: Legacies of the Shining Path conflict in Peru* (pp. 51-78). University of Texas Press.
- Stern, S. y Straus, S. (2014). Introduction. Embracing the paradox: Human rights in the global age. En S. Stern y S. Straus (Eds.). *The human rights paradox. Universality and its discontents* (pp. 3-28). University of Wisconsin Press.
- Tanaka, M. (1998). *Los espejismos de la democracia: el colapso del sistema de partidos en el Perú, 1980-1995, en perspectiva comparada*. Instituto de Estudios Peruanos.
- (2005). *Democracia sin partidos: Perú, 2000-2005* (Vol. 57). Instituto de Estudios Peruanos.
- (2013). Las ambigüedades del IF de la CVR en la explicación de las causas y dinámica del conflicto armado interno. *Argumentos. Revista de Ciencias Sociales*, 7(4), 20-33.
- Tarrow, S. G. (2011). *Power in movement: Social movements and contentious politics* (3.^a ed.). Cambridge University Press. <http://site.ebrary.com/id/10452893>
- Tilly, C. (1978). *From Mobilization to Revolution*. Addison-Wesley Publishing Company.
- Tilly, C. y Tarrow, S. (2007). *Contentious Politics*. Paradigm Publishers.
- Tocqueville, A. de. (2018). *El Antiguo Régimen y la Revolución*. Alianza Editorial.
- Torpey, J. (2005). Victims and Citizens: The discourse of reparations at the dawn of the new millenium. En K. D. Feyter, S. Parmentier, M. Bossuyt y P. Lemmens (Eds.). *Out of the Ashes: Reparation for Victims of Gross Human Rights Violations* (pp. 35-50). Intersentia.

- Torres, O. (2022, 18 de septiembre). Aldo Mariátegui en entrevista: «Este presidente es para llorar [Video]» [Entrevista]. *Trome*. <https://trome.com/actualidad/aldo-mariategui-entrevista-este-presidente-es-para-llorar-pedro-castillo-video-noticia/>
- Touraine, A. (1989). *América Latina, política y sociedad*. Espasa Mañana.
- Ulfe, M. E. (2013). *Y después de la violencia qué queda*. CLACSO.
- Ulfe, M. E. y Málaga Sabogal, X. (2021). *Reparando mundos: víctimas y Estado en los Andes peruanos*. Fondo Editorial PUCP.
- (2022). Incommensurable worlds, irreparable wounds: Transitional justice politics and personal violent pasts in postconflict Peru. *Memory Studies*, 15(6), 1484-1496. <https://doi.org/10.1177/17506980221133519>
- Ulfe, M. E. y Romio, S. (2021). Género y violencia: desmontando el perfil de víctima del Informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación en Perú. En D. Gómez, A. Bernal, J. González, D. Montealegre y M. Manjarrés (Eds.). *En Comisiones de la verdad y género en países del Sur global: Miradas decoloniales, retrospectivas y prospectivas de la justicia transicional. Aprendizajes para el caso colombiano* (pp. 373-410). Universidad de los Andes.
- Wickham-Crowley, T. (2015). Del Gobierno de Abajo al Gobierno de Arriba: Transitions to and From Rebel Governance in Latin America, 1956-1990. En A. Arjona, N. Kasfir y M. Zachariah (Eds.). *Rebel Governance in Civil War*. Cambridge University Press.
- Wieviorka, M. (2004). *The making of terrorism*. University of Chicago Press.
- (2009). *Violence: A new approach*. Sage.
- (2015). *Retour au sens: Pour en finir avec le déclinisme*. Robert Laffont.
- Wood, E. J. (2003). *Insurgent Collective Action and Civil War in El Salvador*. Cambridge University Press.
- Wood, R. M. (2008). *Constructing Strategies of Violence: Why Insurgents Target Civilians during Civil Wars*.